



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019-00450-00

Se fija como nueva fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso el día 6 de noviembre del año en curso a las 09:00 a.m., la cual se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para efectos de agotar las actividades allí previstas, esto es, evacuar la etapa de conciliación, escuchar en interrogatorio a las partes, fijar el litigio, efectuar control de legalidad y decretar las pruebas.

Prevenir a las partes y sus apoderados que deben ingresar obligatoriamente a la citada audiencia por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la misma, so pena de las sanciones establecidas en el inciso final del numeral 4º del artículo 372 del apud normativo.

Advertir que conforme al numeral 11 del artículo 78 ibídem, es deber de los apoderados comunicar a sus representados la fecha y hora de la audiencia, así como citar a los testigos a las diligencias.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

Firmado Por:

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

109308470052b01d7ae4282deaf30cf7d644060183839730031d414f23e104f6

Documento generado en 19/10/2020 11:02:08 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**